

B) Publicidad.

La Federación Andaluza, además de la preceptiva comunicación a la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, difundirá el proceso electoral mediante las siguientes acciones:

1. Exponiéndose en los tablones de cada una de las Delegaciones Territoriales de la Federación y al día siguiente del acuerdo de convocatoria, copias de este mismo acuerdo, censo, calendario, reparto de plazas por estamento y circunscripción y el presente reglamento transitorio. En atención a la escasez de medios con que esta Federación cuenta, se supe este punto, para el caso de no poderse llevar a cabo, con la publicación de dicha información en la página oficial web de la Federación, www.fakb.org y en el tablón de anuncios del gimnasio donde practique o designe el Delegado Provincial.

2. Notificación a todos los clubes, vía correo (ordinario o electrónico), de la convocatoria de elecciones.

3. Publicando, dentro de los 15 primeros días siguientes a la convocatoria, en dos diarios de difusión general, de los cuales uno podrá ser de carácter deportivo, el anuncio de elecciones de la Federación convocante, fecha de la convocatoria, día de inicio del calendario electoral, lugares donde esté expuesta la información, horario de apertura de sedes (en su caso) y plazo de impugnaciones.

4. Si las Delegaciones Provinciales tuvieran sede o espacio determinado para ello, éste deberá estar abierto en horario de 18,00 a 21,00 horas durante todo el proceso electoral, a fin de poder dar la máxima publicidad a las normas. En caso contrario, el Delegado Provincial deberá facilitar y atender a los solicitantes de información lo máximo posible y en el horario antes establecido.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las Ayudas a las Infraestructuras Agrarias concedidas por la Delegación Provincial al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria mediante Resolución de 13 de febrero de 2001, procede hacer públicas las Ayudas a las Infraestructuras Agrarias concedidas por esta Delegación Provincial, al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 22 de mayo de 2002, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Granada, 25 de mayo de 2006.- El Delegado, Rafael Gómez Sánchez.

ANEXO

Nº	Entidad Local	Actuación completa	Resolución	Subvención
368	Benalúa	Adecuación de caminos del pago de Los Almaraes y Cerro Margarita, principal y secundarios.	18-4-06	74.782,87
300	Carataunas	Acondicionamiento de caminos rurales en T.M. de Carataunas	20-4-06	86.544,00
385	Cástaras	Camino Rural Cástaras-Nieles-Juviles-Timar	27-3-06	96.000,00
384	Dílar	Acondicionamiento del camino de la Atarjea en Dílar (Granada) 1ª fase	14-11-05	99.780,56
259	Fomes E.L.	Camino Rural "Los Alabares" (Fomes)	18-4-06	80.139,52
336	Galera	Acondicionamiento del Camino de la Sierra o de Castril	18-4-06	55.117,62

Nº	Entidad Local	Actuación completa	Resolución	Subvención
270	Guadahortuna	Camino Rural Fuente de los Potros (Guadahortuna)	27-3-06	59.630,80
170	Gúejar Sierra	Acondicionamiento y mejora del camino rural Gúejar Sierra-Padules-Tocón. Fase I	13-9-05	306.521,32
176	Güevéjar	Caminos rurales en Güevéjar 2ª fase	27-3-06	87.576,94
260	Jayena	Camino Rural " Los Alabares " (Jayena)	18-4-06	90.623,51
376	La Peza	Mejora y acondicionamiento del camino de Malajara. 2ª Fase	11-10-05	98.639,46
349	Loja	Mejora y acondicionamiento del camino rural de Los Molejones en el T.M. de Loja. Granada	18-4-06	73.776,52
378	Loja	Mejora y acondicionamiento del camino rural Pecho de la Mata	18-4-06	28.625,64
263	Mancomunidad Baza	Mejora de caminos rurales en el T.M. de Benamaurel (Caminos de la Loma, de las Cuevas de la Luna y a Huerto Real)	18-4-06	93.336,51
381	Marchal	Mejora y acondicionamiento del Camino Rural de Marchal a Purullena	27-3-06	34.282,46
383	Motril	Proyecto para conducción de desagües de riego y pluviales a la Rambla de Villanueva, en el término municipal de Motril (Granada)	18-4-06	44.046,25
377	Órgiva	Camino Rural en Órgiva	27-3-06	35.506,84
367	Piñar	Línea aérea de A.T. y C.T. de 100 KVA para electrificación rural en paraje Majada de las Cabras	27-3-06	20.588,97
324	Polopos	Camino Rural en Polopos (Los García)	27-3-06	7.626,67
210	Puebla de Don Fadrique	Camino rural de Bugejar	7-11-05	96.000,00
348	Torre Cardela	Mejora de caminos rurales en el T.M. de Torrecadela (Pozuelo y Cortijuelo)	27-3-06	27.917,77
390	Vélez de Benaudalla	Camino "Fabrica del Rey"	27-3-06	47.101,13
234	Villanena	Caminos Rurales de Cónchar (Camino de Conchar a Albuñuelas)	5-4-06	81.752,91

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se declara finalizada la situación de excepcional sequía en la Costa del Sol, adoptada por Decreto 204/2005, de 2 de noviembre.

La escasa disponibilidad de agua en los embalses de abastecimiento a diversos municipios de Málaga a finales del verano pasado, hizo necesaria la adopción de medidas plasmadas en el Decreto 240/2005, de 2 de noviembre, por el que se regulan medidas excepcionales ante la situación de sequía en diversos municipios de Málaga.

En cumplimiento del citado Decreto, se adoptaron medidas de gestión limitativas de la disponibilidad de agua para diversos usos e incluso prohibitivas para usos no prioritarios y se ejecutaron obras que han permitido obtener recursos extraordinarios para el abastecimiento. Todo ello, unido fundamentalmente a las fuertes precipitaciones que, si bien no han sido tan abundantes como se hubiera deseado, sí han sido generosas, han permitido restaurar las reservas de agua en determinados embalses y acuíferos. Además, es de destacar la cooperación y coordinación entre las Administraciones actuantes y la de los usuarios.

El propio Decreto establece que en las fechas señaladas, como es la del período de mayor consumo, el Comité de Gestión de Sequía, debe analizar los recursos disponibles en los embalses para que en caso de que se rebasen los volúmenes de referencia previstos en el artículo 18.3 eleve propuesta de finalización de la situación excepcional. A tal efecto, el Comité de Gestión de Sequía se reunió en sesión el día 29 de mayo